

Una fortaleza de la Orden de Calatrava en Andalucía: Porcuna a finales de la Edad Media

EMMA SOLANO RUIZ
Universidad de La Laguna

Dentro de una política de reestructuración y control más eficaz del ejército, las inspecciones a fortalezas, con su equipamiento y recursos, así como a los talleres de fabricación de armas y municiones, fueron muy frecuentes durante el gobierno de los Reyes Católicos. En todo el reino, y pese a las dificultades y carestía de los desplazamientos, las realizaron *visitadores* o delegados de la Corona, siguiendo siempre instrucciones caracterizadas por una gran minuciosidad. El objetivo era comprobar el estado de las construcciones y su equipamiento, pero también remediar las carencias y defectos, exigiendo en estos casos las responsabilidades correspondientes (1).

Un ejemplo para añadir a otros muchos ya conocidos es el de la fortaleza de Porcuna, en Jaén, inspeccionada por orden real a principios de 1515 (2). Junto con la vi-

(1) Sobre las condiciones y características de las instituciones y actividades militares de la época ver, por ejemplo, el planteamiento general que hace J. VICÓN en *El ejército de los Reyes Católicos*; Editora Nacional, Madrid.

(2) La visita se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Ordenes Militares, Manuscritos, Calatrava, leg. 6.104, exp. n.º 28, fols. 25 r. a 37 r.

lla de su nombre esta fortaleza era parte del señorío de la orden militar de Calatrava; por ello, y de acuerdo con lo fijado en las reglas o *definiciones* de esta orden, había estado siempre sujeta a los controles de los maestros, efectuados al menos en teoría cada dos años. Se sabe que la norma quedó sin cumplir con mucha frecuencia (3), pero cuando en virtud de un acuerdo el maestrazgo fue cedido en administración al rey don Fernando (4), se conservó esta práctica dotándola de una mayor regularidad y eficacia.

Así pues, la amplia inspección de 1515 a la fortaleza de Porcuna, que es el objeto de este artículo, obedeció a dos razones: por una parte, ésa era entonces la política habitual de la Corona con respecto al ejército y a todos sus recursos militares; y por otra, había una tradición en el mismo sentido ya fijada desde los primeros años de la organización de la orden de Calatrava. Conviene señalar además que los visitantes no se limitaron a esta fortificación, ya que se trataba de una inspección general al señorío de la orden. De todos modos, el acta levantada durante la visita a esta fortaleza es una de las más extensas y minuciosas de todo el conjunto, permitiendo conocer, en numerosos aspectos, las características y condiciones de mantenimiento de las construcciones y su equipo militar, además de otros datos referidos sobre todo a los bienes económicos asignados para el mantenimiento del alcaide y a la historia más reciente del castillo.

Los inspectores llegaron a Porcuna en febrero de 1515. Como estaba fijado, se trataba de dos caballeros de la orden: frey Gonzalo de Arroyo, comendador de Daimiel y Jetar de los Bodonales, y frey Pascual de Bolaños, prior de Porcuna y Zuqueca. Prestaron atención en primer lugar al equipamiento militar del castillo y a los demás elementos de su ajuar, incluyendo también la capilla. Se les presentó después el inventario de las «heredades e posesiones anexas e pertenecientes a la dicha fortaleza e alcayde de ella». Atendieron luego, muy por extenso, al estado de todo el conjunto de fortificaciones, en especial las barreras y torres, comprobando cuanto se había hecho y restaurado desde la inspección anterior, así como las nuevas necesidades y lo que seguía pendiente. Por último, fijaron los nuevos trabajos a realizar, concretando las condiciones a tener en cuenta para ello. Se incluyó también en el acta una valoración de todas las obras, realizadas o no, y un examen muy breve de las cuentas del alcaide.

Al exponer y comentar aquí el contenido de esta visita se mantendrá el mismo orden.

I. EL EQUIPAMIENTO MILITAR DE LA FORTALEZA

El acta de la visita recoge dos inventarios de las «armas y pertrechos e otras cosas» pertenecientes al castillo. El primero es un traslado hecho en 1509 de una relación fechada en 1482, poco después de la muerte del maestro don Rodrigo Téllez Girón. La fortaleza había quedado entonces bajo la custodia de un tal *maestre Colin*, vecino de

(3) Sobre las visitas y su periodicidad ver mi libro *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, Sevilla, Universidad, 1978, pp. 146-48 y 173-74.

(4) Ver mi ob. cit., pp. 121-23, sobre la incorporación del maestrazgo de la orden a la Corona.

Porcuna y *criado* de don Rodrigo; los reyes le ordenaron entregarla a un nuevo alcaide, el comendador Martín de Alarcón, también de la orden y más de su confianza, como *criado* suyo que era. Se cumplió lo previsto, redactándose un nuevo inventario de cuanto contenía el castillo en aquel momento. El segundo inventario se hizo en 1515, durante la visita, y presenta varias diferencias con el anterior (5).

Al comparar las dos relaciones destaca, sobre todo, la desaparición de varias piezas de artillería ligera o *tiros pequeños*, sobre cuyo paradero van a ordenar los visitadores una averiguación. En efecto, en 1482 el alcaide Martín de Alarcón había recibido dos *medias lombardetas*, dos *serpentinás* y otra «más gruesa», un *pasavolantes*, y dos *culebrinas de barrera*, todas con sus *servidores* o recámaras, —en una media de dos por cada pieza—, y otros elementos accesorios. Nada de esto apareció después, aunque se citaba en cambio una *cerbatana* «de cinco pies de largo», con ocho servidores y treinta *pelotas* de plomo, sin carretón o *cureña*. Es difícil saber si se trata de una pieza adquirida con posterioridad a la fecha del primer inventario o si es alguna de las reseñadas entonces, cuya denominación se había confundido, pues ya en 1482 había en el castillo dos tipos de moldes para proyectiles de cerbatana (6).

Los visitadores no se limitaron a reclamar una aclaración sobre estas y otras diferencias entre los inventarios, sino que ordenaron el embargo de ciertos bienes del alcaide Alarcón, —lo que le correspondía por el derecho de la *mayordomía del pan* de la villa, esto es, 250 fanegas y 2 celemines de trigo—, hasta «... hazer relación de ello a su alteza para proveer sobre los pertrechos que faltan en la fortaleza de la dicha villa». (7).

Del inventario de 1515 se excluyó además algunas otras armas, herramientas y materiales muy diversos, seguramente ya consumidos o por completo deteriorados, añadiendo unas pocas novedades de escasa importancia y la relación del reducido y pobre equipamiento de la capilla.

Al comparar ambos documentos se observa un proceso notable de empobrecimiento y deterioro que los responsables del patrimonio de la orden de Calatrava, y en primer lugar la Corona, intentaban frenar e invertir.

Por otra parte, atendiéndose a estas dos relaciones se puede conocer y clasificar el equipamiento militar de la fortaleza y es eso lo que se intentará a continuación.

a). EL ARMAMENTO INDIVIDUAL.

1) *Armas ofensivas.*

Ballestas. El castillo disponía de buen número de estas armas. todavía entonces de gran importancia por su eficacia en el armamento de la infantería (8). En los dos inventarios se distingue varios tipos, según el material en que están construidas y según su sistema de montaje:

(5) El inventario más antiguo ocupa los fols. 25 r. a 27 r. del legajo citado, y ya lo utilicé en parte en mi ob. cit. p. 165. El inventario de 1515 se incluye en los fols. 29 r. a 30 r.

(6) Aunque se trata de dos tiros de pólvora pequeños, parece que ya a fines del siglo XV se los diferenciaba bien. Ver J. VIGÓN, ob. cit., pp. 231-34, y también en *Historia de la Artillería Española*, C.S.I.C. Madrid, 3 vols., vol. I, pp. 33-42.

(7) Leg. 6.104, exp. n.º 28, dos folios adjuntos, sin numerar.

(8) J. VIGÓN, *El ejército...*, p. 249; y tb. *Historia de la Artillería...*, vol. I, pp. 58-60.

–*Ballestas de cuerno*: solamente una, en los dos inventarios.

–*Ballestas de palo*: siete, una de ellas inservible, en los dos inventarios.

–*Ballestas de acero de pie*: son las más simples y frecuentes. Para montarlas, los ballesteros apoyaban el pie en la estribera del arma. Los dos inventarios coinciden en señalar la existencia de 34 en buenas condiciones.

–*Ballestas de acero de garrucha*: esto es, montadas con torno o garrucha. Había 9 en buen estado y 1 «quebrada» en 1482. En 1515 el número había disminuído a 8, cinco de las cuales tenían «los brazos quebrados».

Lanzas. Se repite en las dos relaciones la mención a dos *lanzas de armas*, «quebradas» y «sin hierros». Como es sabido, se trata de lanzas de dimensiones superiores a la normal con una media de 3,80 m. de longitud (9).

En 1482 se relaciona además otras 6 *lanzas* de características normales, con «sus hierros» y en buenas condiciones, salvo una «buyda» (?), y rota. Ninguna aparece ya en el inventario posterior, a excepción de la averiada.

Hay también, en el inventario más antiguo, mención a un *venablo*, o lancilla corta.

Armas portátiles de fuego. A raíz de la muerte del maestre Rodrigo Téllez Girón la fortaleza disponía de 12 *espingardas*, con sus *cureñas* o soportes de madera. De ellas había ya entonces tres averiadas. En 1515 eran sólo seis las que se mantenían «sanas», pues las restantes estaban «quebradas» o «mal adereçadas» (10).

2) . *Armas defensivas.*

Arneses o armaduras. Se cita 3 en el inventario de 1482. De dos de ellas se aclara que son «grandes», y de la tercera que es «vieja» y conserva su casco o *almete*. En 1515 sólo se pudo encontrar un arnés, ya sin almete.

Cervilleras y capacetes. Se trata de otras variedades de cascos para complementar las armaduras. La relación de 1482 incluye 10, más otro que se cita aparte por ser de hierro. Nada de esto figura ya en el inventario posterior.

Corazas. Había 14 al hacerse el primer inventario, y doce en 1515, si bien ya entonces cuatro de ellas estaban «desguarnecidas».

Piezas sueltas de armaduras. Una *babera* y un *brazal* de hierro, de los que sólo se encuentra el último al hacer el segundo inventario.

Paveses. Estos escudos de grandes dimensiones protegían completamente el cuerpo del guerrero. Resultaban, por ello, un complemento esencial al armamento defensivo de caballeros y peones (11). Había 20 en el castillo en 1482, y sólo 9 «viejos y quebrados» en 1515.

Sillas de la brida. Se encontró cinco en 1482 y una menos en 1515.

b). LA ARTILLERÍA.

Debe recordarse que en estos años aún se empleaba el término *artillería*, o *artillerías*, para hacer referencia al conjunto de máquinas de guerra, no integrantes del ar-

(9) J. VIGÓN, *El ejército...*, p. 215.

(10) Una síntesis sobre la evolución de este arma puede verse también en VIGÓN, *Historia la Artillería...*, pp. 39-40; y en *El ejército...*, p. 219.

(11) J. VIGÓN, *El ejército...*, p. 221.

mamento individual, de que se disponía para el asalto a una fortaleza, o para su defensa. Es cierto que se iba imponiendo su uso para designar las armas de fuego no individuales, pero no había desaparecido ese sentido primitivo, más amplio. Por ello se incluirá en este epígrafe todo tipo de máquinas bélicas, de carácter ofensivo como defensivo (12).

1) *Artillería en el sentido actual del término.*

Tiros de pólvora pequeños. El inventario de 1482 enumeraba una serie de piezas ligeras o *tiros pequeños* cuyo paradero no se conocía ya en el momento de la visita. Las piezas extraviadas eran:

—dos *medias lombardetas*, con tres servidores o recámaras donde se colocaba la carga de pólvora.

—dos *serpentinás*, más otra «gruesa». Con un total de seis servidores y una cureña para las tres.

—un *pasavolantes* «pequeño», con dos servidores.

—dos *culebrinas de barrera*. Con una cureña y cuatro servidores.

Se disponía también de las municiones y demás complementos necesarios para el funcionamiento de estas piezas, como se verá después.

Cerbatanas. Se las puede considerar también como tiros de pólvora pequeños. Se menciona una, sin cureña y con «cinco pies de largo» en el inventario de 1515. Se complementa con ocho servidores y treinta proyectiles o pelotas. Como se dijo antes, parece ser la única adición importante al armamento del castillo desde la fecha del primer inventario.

2) *Otras artillerías.*

Ingenios. No se los menciona directamente, pero el inventario más antiguo habla de «... pertrechos de honda, maroma y guindaleta de cáñamo para el ingenio ...» Nada de esto vuelve a parecer después.

Escalas. Se habla de «cinco troços de escala ...» en el primer inventario. Después hay ya sólo tres» ... de pino, guarnecidas con su hoja de lata ...».

c). MUNICIPIOS Y PERTRECHOS COMPLEMENTARIOS.

1) *Complementos para los tiros de pólvora y otras artillerías.*

Servidores. Ya se ha señalado que cada pieza de artillería contaba con una media de dos servidores o recámaras, lo que permitía agilizar su funcionamiento. Además el inventario más antiguo incluye otras dos «... que no tienen ningun tiro».

(12) *Ibid.*, pp. 222-23.

Cureñas. Además de las señaladas al hablar de los *tiros de pólvora*, la relación de 1515 se refiere a «un carretón de madera de artillería».

Moldes para los proyectiles. Los dos inventarios coinciden en incluir tres moldes para plomos de serpentinas y otros tres «de ladrillo» para cerbatanas.

Proyectiles. La única referencia que hay en el inventario más antiguo es a «... unas pocas pelotas para el ingenio». Después se incluye ya «... treynta pelotas de plomo para cebratanas, en una espuerta».

Pólvora e ingredientes para su elaboración. En 1482 había almacenados en el castillo «... dos talegonos y pipote y medio de polvora gruesa ...» es decir, la utilizada preferentemente para los tiros grandes y medianos, ya que para los portátiles convenía otro tipo de pólvora, «granulada y más fina» (13). Se disponía también de los ingredientes necesarios para su elaboración, sobre todo el *azufre* («siete seras e media», más «media arca») y el *salitre* («un quintal en una tinaja»). En 1515, puesto que se estaba abandonando por disposición de la Corona la práctica de la fabricación *in situ* de la pólvora, estos materiales desaparecen o al menos disminuye su cantidad: así, no se habla de salitre y sólo se cuenta con «tres seras» o cestas de azufre. Había, en cambio, una arroba de pólvora ya elaborada (14).

Otros materiales y utensilios necesarios para el funcionamiento de los tiros de pólvora. En los dos inventarios se reseña un número importante de *garruchas* y *poleas*, cuyo uso estaría sobre todo relacionado con el montaje y emplazamiento correcto de las ballestas y el ingenio, pero que igualmente serían utilizadas para la manipulación de los tiros de pólvora. Por eso se hablará de ellas en otro apartado. Hay, sin embargo, dos poleas de las que se especifica que son «... grandes, de navíos ...» cuya utilización no pudo estar unida más que a la de las artillerías.

2) Complementos para las armas de propulsión física.

Aljabas, goldres y fundas para los proyectiles. Son diversas denominaciones dadas al carcaj. En el primer inventario se cita «... una aljaba nueva ...» y «... un goldre con seis tiros ...» o flechas. No figuran ya en el inventario siguiente. Se habla también de «... doce fundas de cáñamo ...» para los dardos.

Proyectiles. El inventario de 1482 recoge cantidades, de cierta importancia, de *dardos* para los arcos y *pasadores* para las ballestas. Y en bastantes casos también los materiales para su confección: «... nueve docenas y dos lfos de dardos con hierro»; «... sera e media de almen con hierros, e un tercio de un arca de almen grueso e delgado, unos con hierros y otros sin hierros». Como se ve, no en todos los casos los proyectiles están listos para su uso, y aparecen citados con la denominación, confusa, de *almacén*.

Se cuenta, además, con «... dos seras de astas de xara medio labradas ...», «... un poco de almen de hierros en un talego ...», «... conta de treynta docenas de monte e de vizcaínos...», «... dos lfos de astas de dardos syn hierros...», «... cinco lfos de dardos syn hierros...», «... catorce arrobas e doze libras de acero ...» y «... cuarenta e dos arrobas

(13) J. VIGÓN, *Historia de la Artillería...*, pp. 59-60.

(14) *Ibid.*, *El ejército...*, p. 249.

y seis libras de hierro». Así pues, se trata de la madera y el metal necesarios, ya trabajados o a medio preparar.

En 1515 la relación fue más breve, incluyendo: «un caxon de astas syn casquillos», «tres dozenas de astas con casquillos», «veynte dozenas de pasadores adereçados con sus hierros e plumas, que hizo faser el alcaide Texerina», «diez dozenas de xara para hazer pasadores» y «syete líos de astas de dardos syn hierros».

Como se ve, en los dos inventarios hay cierto desorden en la enumeración de estos materiales; pero sobre todo se sigue un sistema de recuento y evaluación muy confuso puesto que, aunque se habla algunas veces de «docenas», son más frecuentes las menciones a *lios*, *seras*, *cajones* y *talegas*, cuya capacidad resulta, lógicamente, imposible de conocer.

Tornos para montar ballestas. Se menciona uno en los dos inventarios, aclarándose en el segundo que se trata de «... un torno de ballestas, que está quebrado el husillo y los pies ...».

Astas de lanzas. El inventario de 1482 incluye «ocho lios e medio» de astas de lanzas «syn hierros». El de 1515, una cantidad menor, de «cinco lios», también sin hierros o puntas.

3) Otros complementos.

Poleas. Hay un número importante de ellas en los dos inventarios: 25 en el primero y cuatro menos en el momento de la visita. Se las diferencia por su tamaño de las *garruchas*, que aparecen inventariadas aparte: 27 en los dos años.

Además, 12 *cintos de armar poleas* (sólo 7 en 1515).

Martinetes o mazos. Se disponía de 27, según los dos inventarios.

Cuerdas, cordeles, papel, cola. El inventario más antiguo habla de «tres tercios» de un tonel de «madexuelas» de *bramante* o cordel de cañamo. También se refiere a *maroma* y *guindaleta* de cañamo; la *maroma*, como se sabe, es un tipo de cuerda muy gruesa de cañamo o de esparto; la *guindaleta*, elaborada con los mismos materiales, es más delgada. En la relación de 1515 se incluye solamente «... dos maromas de cañamo grandes ...» y «... otras tres maromas pequeñas ...».

Por otra parte, se incluye también 34 «manos» de *papel toscano* y 37 de *papel ceuti*, únicamente en el texto más antiguo. Tal vez su uso estuviera relacionado con el de los tiros de pólvora.

Incluyen también los dos textos una *sera* o capazo de *cola*.

Alfaneques y tapacera. Se menciona en el texto más antiguo un *mástil de alfaneque* o tienda de campaña, y, en los dos, *unos palos para colgar tapacera*, lo que tal vez sea otra referencia a una tienda de campaña o algo similar.

En el inventario de la visita se incluye además otros materiales y útiles muy diversos que aparecen ahora por primera vez:

«Una *barra de hierro* doblada»; «una *atabona* desbaratada, con su piedra y tolva, que se debe aderezar»; «dos *calvados de cubo*»; «dos *hierros de esclavo*, cada uno de tres eslabones»; «un *mazo* grande de madera»; «seis *palos* de pino doblados, con unos carrillos al cabo»; «una *maza* de palo para moler el altrebite (*sic*)».

II. MUEBLES Y DEMAS AJUAR DE LA FORTALEZA.

Estos elementos aparecen incluidos al final de las dos relaciones de armamento ya vistas. Su cuantía se limitaba al mínimo imprescindible, como puede verse a continuación:

Una *cama* «de madera encaxada» y unos palos «de otra cama». Una *mesa de atarceas* o *marquetería* «con su pie». Dos *bancos de asentar* y otros dos *de mesa*, éstos ya «quebrados» en 1515. Una *escalera* «de pino, larga». Una *silla de andas* «vieja y quebrada». El último inventario incluye además dos *arcas* grandes, «viejas», seis *tinajas* para aceite, una para vino y otras seis «quebradas».

III. AJUAR DE LA CAPILLA.

Como se ha dicho, a la capilla del castillo se refiere únicamente la relación de bienes y equipo hecha durante la visita, que incluye lo siguiente:

- un *vestimento* «*conplido, de lienço viejo*».
- un *frontal* «de lienço, pintado con unos Ihus e una jarra en medio».
- unos *manteles* «viejos, de lino».
- un *arca* «con su caxa».
- dos *ampollas* «*viejas, de estaño*».
- una *campanilla* «*vieja y rota*».
- una *lámpara* «de hierro, vieja, quebrada».

Es claro que se trata de un ajuar escaso y muy deteriorado. En un intento de cubrir las deficiencias más importantes los inspectores señalaron la necesidad de «... comprar un caliçe, e un ornamento e unas ampollas e campanilla» (15).

IV. PROPIEDADES Y RENTAS ANEJAS A LA FORTALEZA.

Al parecer se había dotado el castillo con una serie de bienes, en su gran mayoría tierras de cultivo, con vistas a sufragar al menos en parte los gastos de su mantenimiento. El alcaide, en su calidad de administrador de todo ello, hizo inventario durante la visita. No hay ninguna relación anterior ni datos que permitan saber en que momentos se fue formando este patrimonio.

Las tierras enumeradas, precisando sus lindes, tipo de cultivos y extensión aproximada, son las siguientes:

Hazas o tierras de pan. Se menciona cinco, dedicadas de forma casi exclusiva al cultivo de la cebada:

-El haza de San Sebastián, por lindar con tierras de esta cofradía. Con capacidad aproximada para 12 fanegas «de sembradura».

(15) Ver la transcripción completa de los dos inventarios estudiados en el Apéndice documental.

—El haza de San Cristóbal, con igual capacidad y tipo de cultivo, se extendía alrededor de la ermita de este nombre.

—El haza «del rambladero», de dimensiones más reducidas, unas cuatro fanegas y media, incluía un pequeño cultivo de frutales (18 *pies* de higueras) junto al de la cebada.

—Otra haza «en la otra parte del camino». Era la más extensa del conjunto, al tener capacidad para 14 fanegas, incluyendo también 60 *pies* de olivar.

—El haza «del anoria», capaz para tres fanegas de sembradura.

Olivares. Hay dos tierras de olivar, aparte de los *pies* cultivados en las hazas y en alguna parcela especializada en otro cultivo, como luego se verá:

—El olivar de «entre los dos caminos», con 362 *pies*.

—El olivar de Vélez, con 270 *pies*.

Zumacares. Parece haber sido de cierta importancia en el término de Porcuna este cultivo cuya utilización era fundamental en el trabajo de curtido de pieles. Efectivamente, aparte de los zumacares que se cita como propiedad del castillo, se mencionan otros, lindantes y propiedad de otros vecinos, y hasta aparece la profesión de *zumaquero*. A la fortaleza pertenecían «el zumacar de La Hoy» y otro sin denominación especial. Su extensión no se precisa para ninguno de los dos casos.

Otras propiedades y derechos.

—*Las rentas de dos tierras* en Las Umbrías, «... que las tiene el alcaide por merced del rey». No se expresa su valor ni ningún otro dato.

—*el corral* de la noria, que está «... en el callejón de la puerta falsa, e salen por él a la barrera», y, al lado, *el sitio de las caballerizas*. Está todo a censo, aunque no se especifica por cuánto, y linda con unas casas de la Mesa Maestral.

Se puede concluir este apartado recordando que la Corona, como administradora del maestrazgo, ejercía su derecho y deber de contribuir económicamente al mantenimiento del castillo y su equipo, de modo que tales gastos no se financiarían habitualmente a partir de las tierras y además posesiones que se acaba de citar, pudiendo reservarse éstas en exclusiva para el mantenimiento de los alcaides. Pero con los datos no demasiado concretos que aporta el inventario, es difícil saber a qué niveles se situaba la economía de aquellos. Lo que sí parece cierto es que con frecuencia el cargo recaía en personas con otras fuentes de ingresos, al ostentar diversas dignidades y ejercer otras funciones como miembros de la orden de Calatrava. Así, en el momento de la visita el alcaide era el comendador mayor de la orden; en otros tiempos lo habían sido los titulares de la encomienda de Lopera. Parece claro entonces que los bienes ajenos a la fortaleza serían sólo un elemento más dentro del conjunto de sus ingresos (16).

(16) Esta relación de bienes ocupa en el legajo ya citado los fols. 30 v. a 31 v.

V. CONDICIONES DE MANTENIMIENTO Y OTRAS CARACTERISTICAS DE LA FORTALEZA.

Podemos conocer estos aspectos a través del acta levantada durante la inspección a las construcciones que integraban la fortaleza, que se centró en los temas siguientes:

- a) La revista a las obras de mejora y reparación fijadas con anterioridad y ya efectuadas o en proceso de realización, con comprobación de su costo y condiciones.
- b) El planteamiento de las consideradas necesarias en un plazo corto, incluyendo también una valoración de los costos.
- c) La fijación de una serie de condiciones a respetar por los profesionales que recibieran el encargo de las nuevas obras.

a) LAS OBRAS YA REALIZADAS.

Se trata de una serie de trabajos de ampliación, consolidación y otras mejoras *en las dos barreras* de la fortaleza y *en la torre nueva*, todavía a medio construir.

La inspección se realizó en presencia de los alcaldes de la villa y de su escribano público, y los visitadores estuvieron asesorados por dos especialistas: Antonio Fernández, cantero y vecino de Andújar, y Juan Díaz, albañil y vecino de Porcuna. Examinaron las dimensiones de los «paños» edificados y las condiciones de los cimientos, comprobando si se ajustaban a lo exigido. La extensión total y el costo de las obras se midieron por *tapias* o bloques de tierra amasada, es decir, atendiendo a las unidades utilizadas habitualmente en la construcción, cuyas medidas, en este caso, conocemos por el acta de la visita: «... una vara de medir en alto, e dos varas en largo, e dos varas e terçia en ancho ...» (17), sin olvidar tampoco el costo, fijado antes de comenzar las obras en 420 mrs. por unidad (18).

Se halló edificado un total de 500 tapias, lo que suponía un gasto de 210.000 mrs. cubierto casi en su totalidad por la cantidad, de 200.000 mrs., asignada para estas obras en el último Capítulo General de la Orden (19). El costo se había ajustado bastante al presupuesto, pero quedaban aún numerosas obras por realizar.

b) LAS OBRAS PENDIENTES.

En la barrera y en la torre nueva: interesaba sobre todo elevar más los muros de la torre, prolongar y elevar en varios sectores la barrera, y construir pretil y almenas donde faltasen o estuvieran derruidas. Los maestros que actuaban como asesores estimaron el costo en 281.700 mrs. para la barrera y 58.000 para la torre, manteniendo invariable el precio de cada tapia.

(17) Ver el fol. 36 v.

(18) Fol. 37 r.

(19) Fol. 37 r: «... hallamos por el libro del Capítulo que estan librados por mandado de su alteza doçientos mill mrs. para faser la dicha barrera e torre».

Pero los visitantes fijaron además otras obras muy diversas, de menor amplitud pero también importantes para el buen mantenimiento de la fortaleza, sin olvidar incluir una estimación de su valor:

- En los tejados*: para reparar y retejar, «...porque están maltratados...» 3.675 mrs.
 - En los caños*: para ciertas reparaciones que mejoren las condiciones de los tejados 640 mrs.
 - En las torres*: para «... echar suelo desde todas a las bóvedas altas, por encima de su betun de argamasa ...» puesto que «... se lueven todas e se pasan las bovedas ...» 8.000 mrs.
- Estas torres hacían un total de siete y no se incluía entre ellas «la nueva», conocida también como «la torre caída» porque había sido necesario derribarla ya una vez, por defectos en su construcción.
- En el pasadizo*, entre «la torre nueva» y la «sala de la chimenea»: para reparos en la cubierta «... porque está maltratada y ... se lueve todo ...», y para cubrir la parte descubierta; hacerle ventanas «... porque no tiene ninguna e tiene neçesydad de quatro ...» 5.650 mrs.
 - En la nueva*: para ponerle pretil y almenas, «... porque lo que tiene hecho es de tapias e falso, que está hecho sobre madera la mayor parte ...» 10.800 mrs.
 - En esa misma torre*: para reforzar los cimientos con «... sus piezas labradas, porque están muy gastadas, como son arenosas, y e deshazen con el salitre e agua...» 2.000 mrs.
 - En la torre del homenaje*: para hacer dos garitas, reparar algunas almenas que están «deshechas» y tapiar «... çiertos agujeros que estan hechos en los quatro lienços ...» del muro 800 mrs.
 - En la sala por donde oyen misa*: para reparar «... una esquina de la pared de la iglesia, que está junto a la ventana de la sala por donde oyen misa, porque está maltratada e haze hundimiento ...» 340 mrs.
 - Para un foso y puente levadizo*: «... desde la barrera que está hecha de dentro del muro de la villa a la parte del corral de hazia la villa ...» porque al no haber ahora «... pueden desde la villa venirse por el anden del muro y entrar dentro de las dos barreras de la fortaleza ...» 15.000 mrs.

En total, el costo de las obras pendientes ascendía, según la estimación hecha para los visitantes, a 340.500 mrs. aproximadamente. Como se ve, la puesta a punto de la fortaleza en sus diferentes elementos y dependencias exigía un desembolso importante, bastante superior a las ayudas económicas que el rey, en su condición de administrador del maestrazgo, había llegado a conceder (20).

c) LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Se recoge en el acta de la visita de 1515 el conjunto de las *condiciones* firmadas en Porcuna en julio de 1511 cuando se iniciaba una etapa anterior de las obras. Tales

(20) Ver todo lo relativo a estas obras pendientes en el fol. 33 r. y v.

condiciones se habían hecho públicas previamente a cualquier acuerdo, de modo que sólo una vez conocidas las necesidades y exigencias de la orden de Calatrava para su fortaleza, se había procedido a las ofertas o *posturas* que los maestros de obras interesados hacían, señalando tiempo y costo.

Buen número de estas condiciones hacía referencia a problemas localizados muy concretamente en la «torre nueva» y en las barreras, de modo que son cuestiones que se ha visto ya en otros apartados. Sin embargo hay muchas noticias nuevas:

- Para los *cimientos*: será obligado «... abrir las zanjas hasta lo firme».
- Los *adarves*: al menos en la torre, deberán tener «siete pies de grueso».
- Las *troneras y saeteras*: se harán de piedra labrada y prolongándolas «... de la parte de afuera ...». Se hará una en cada paño del muro de la torre, además de las situadas a lo largo de la barrera, una en cada almena.
- El *pretil y almenas* de barrera y torre tendrán las dimensiones siguientes:
Para el pretil: «dos tercias de vara de medir» de grueso, y «cinco cuartas» de alto.
Para las almenas: «tres cuartas, sin los capirotos» de alto, y «una tapia y dos capirotos» de largo.
- Las *tapias*: se fijan sus dimensiones de acuerdo con lo dicho ya antes: «una vara» de alto, «dos varas» de largo, y «dos varas y tercia» de ancho.
- Los *materiales* para la construcción: la obra deberá ser toda de mampostería, salvo las esquinas, que serán «rasonadas a su escuadra». La proporción a mantener para las mezclas será de «dos espuestas de arena por una de cal», sin olvidar que la arena «... sea de la mejor que se pudiere aver, que no sea estercoliza ...». En cuanto a la mezcla para revocar, «... a de ser el arena de la del Salado, que sea arena biba e no lima, y an de mezclalla con la cal a tres de cal e dos de arena».
- Se deberá «cazubrar», lo que tal vez signifique encalar, todo «... el largo del lienço de la barrera ...» y «los traveses», desde la puerta de Martos hasta «la otra barrera de dentro ... fasta la puerta falsa».
- Todas las medidas y proporciones señaladas deberán ser comprobadas «... por maestros que de ello sepan ...» y el conjunto de la obra deberá quedar «... muy bien hecha y bien presentada y revocada y encaxada, de dentro e de fuera ...» (21).

Parece claro, por todo lo visto, que la inspección de 1515 a la fortaleza de Porcuna tuvo por objetivo conseguir un máximo de recuperación de las condiciones que, en cuanto a equipo militar y construcciones defensivas, la habían caracterizado en los años finales del siglo XV: hacia 1480 Porcuna era un conjunto notable de fortificaciones, al menos con siete torres y dos barreras, y, según se ha visto, el penúltimo maestro de Calatrava, Rodrigo Téllez Girón, la mantenía equipada con un armamento importante en el que las piezas de artillería eran muy variadas y numerosas. Estas condiciones, sin duda las más adecuadas al interés estratégico del emplazamiento de Porcuna, se irían deteriorando después, finalizada la campaña de Granada y coincidiendo probablemente con el desorden y deficiente administración que se producirían en el señorío de la orden a partir de la muerte de su último maestro y hasta la consolidación de un nuevo sistema de gobierno que la sometía y vinculaba definitivamente a la Corona de Castilla.

(21) Esta relación de «condiciones» para la realización de las obras ocupa los fol. 34 r. a 35 v.

APENDICE DOCUMENTAL.

1. INVENTARIO DE ARMAS, MUNICIONES Y OTROS BIENES DE LA FORTALEZA DE PORCUNA EN 1482.

Ynventario de los pertrechos de la fortaleza de la villa de Porcuna que resçebio Martin de Alarcon siendo alcaide de ella, y el treslado de una çedula de sus altesas por donde le fueron entregados.

Este es treslado bien e fielmente sacado de una carta de ynventario firmada de un nonbre que dize Martin de Alarcon, firmada e signada del escrivano publico real, su tenor de la qual es este que se sygue: En la villa de Porcuna, lunes tres dias del mes de octubre, año del nascimiento de nuestro Salvador Ihesucristo de mill e quatroçientos y ochenta e dos, en el castillo e fortaleza de esta dicha villa, en presençia de mi Alonso de Baeça, escrivano del rey nuestro señor, e de los testigos de yuso escriptos, el honrrado cavallero Martin de Alarcon, alcaide de la dicha fortaleza, estando ende mestre Colin, vecino de esta dicha villa, criado del muy magnifico señor don Rodrigo Tellez Giron, maestre de Calatrava que santa gloria aya; y luego el dicho Martin de Alarcon dio a mi el dicho escrivano que leyese al dicho maestre Colin una carta del Rey e Reyna nuestros señores, el thenor de la qual es este que se sygue:

Maestre Colin. Nos avemos sabido que vos teneys en la fortaleza de Porcuna çiertas armas y pertrechos del maestre de Calatrava don Rodrigo Tellez Giron e que vos teneys la llave de ellos. Y porque nos mandamos entregar la fortaleza de la dicha villa de Porcuna al comendador Martin de Alarcon, nuestro criado, es nuestra merçed que él tenga para los dar y entregar a quien le perteneçiere de derecho e nos le enbiaremos mandar. Porque vos mandamos que como esta carta veays por ante escrivano publico dedes y entreguedes al dicho comendador Martin de Alarcon todas las dichas armas y pertrechos que vos asy tenedes, e tomad de ellas su carta de pago, con la qual e con este mandamos que vos sean resçebidas en cuenta las dichas armas y pertrechos, e que vos non sea demandado cosa alguna de ello, agora ni en tienpo alguno. E non fagades ende al. Fecho en la çibdad de Cordova a treynta dias de setienbre de ochenta e dos. Yo el Rey, yo la Reyna. Por mandado del Rey e de la Reyna ...

E leyda la dicha carta, el dicho maestre Colin dixo que estava presto de dar y entregar todas las dichas cosas segund en la dicha carta de quontenian, las quales son las syguientes:

- Treynta e çinco vallestas de azero de pie, la una quebrada.
- Diez vallestas de azero de garrucha, la una quebrada.
- Una vallesta de cuerno con un carniqú.
- Siete vallestas de palo, la una quebrada.
- Veynte e siete garruchas e martinetes.
- Veynte e çinco poleas con doze çintos.
- Una aljaba nueva.
- Un goldre con seys tyros.
- Onze espingardas e otra, que son doze. Las tres quebradas. Con sus cureñas.

- Nueve çervilleras e un capaçete e una bavera.
- Un arnés viejo con su almete.
- Syete pares de coraças.
- Pertrechos e honda e maroma e guindaleta de cáñamo para el enge-
nio.
- Sera e media de almalzen con hierros, e un terçio de un arca de alma-
zen grueso e delgado, de ellos con hierros e de ellos syn hierros.
- Dos seras de astas de jara medio labradas.
- Un poco almalzen de hierros en un talego.
- Contía de treinta dozenas de monte e de vizcaynos.
- Ocho lios e medio de astas de lanças syn hierros.
- Dos lios de astas de dardos syn hierros.
- Un caxon con una dozena de fundas de cañamo.
- Veynte paveses.
- Siete seras e media de açufre e mas media arca del dicho açufre.
- Un quintal de salytre poco mas o menos en una tinaja, e otra tynaja
vazia.
- Dos poleas grandes de navios.
- Dos talegones e pipote e medio de polvora gruesa.
- Dos medias lombardetas con tres servidores.
- Dos serpentinas, la una con su cureña.
- Otra serpentina gruesa con seys servidores.
- Un pasavolante pequeño con dos servidores.
- Dos culebrinas de barrera con su carreton, con quatro servidores e
çinco coçes de la serpentina e pasabolante.
- Dos servidores que no tienen tiro ninguno.
- Çinco lanças con hierros, e ocho hierros otros syn astas, viejos.
- Dos lanças de armas quebradas.
- Una lança buida quebrada.
- Una arca con un lut quebrado.
- Un brasero de hierro con un casco de hierro.
- Çinco troços de escala.
- Un mastel de alfaneque.
- Unos maderos de una cama.
- Çinco sillas de la brida.
- Una silla vieja de andas, quebrada.
- Çinco lios de dardos syn hierros.
- Dos vancos de mesa.
- Un venablo.
- Tres terçios de un tonel de madexuelas de bramante.
- Una mesa de atarçcas con su pie.
- Tres moldes de plomo de serpentinas.
- Tres moldes de ladrillo de zebratanas.
- Treynta e quatro manos de papel toscano.
- Treynta e siete manos de papel cevty.
- Unas pocas pelotas en una espuerta.

- Nueve dozenas e dos lios de dardos con hierros.
- Una sera de cola.
- Catorze arrovas e doze libras de azero.
- Quarenta e dos arrobas e seys libras de hierro.
- Una escalera.
- Unos palos para colgar tapaçeria.
- Un torno.
- Dos arcazes grandes.
- Una cama de madera encaxada.
- Dos vancos de asentar.

De las quales dichas cosas e cada una de ellas el dicho señor Martin de Alarcon se tovo por contento e reçibio en sy la llave de la casa donde estan las dichas armas e pertrechos, e mas la vestimenta que está en la yglesia del dicho castillo. E de esto e como pasó el dicho maestre Colin pidió testimonio a mi el dicho escrivano. A todo lo qual fueron presentes por testigos... Yo alonso de Baeça, escrivano del rey nuestro señor, en uno con los dichos testigos presente fui a todo lo sobredicho, e soy testigo e fize aqui este myo sygno en testimonio. Fecho e sacado fue este dicho treslado del dicho ynventario original de suso encorporado en la dicha villa de Porcuna, en diez e seys dias del mes de Abrill año de mill e quinientos e nueve años...

A. H. N.-O. Militares, Mss. Calatrava, leg.º 6.104, n.º 28, fols. 25 r.º-27 r.º

2. INVENTARIO DE ARMAS, MUNICIONES Y OTROS BIENES PERTENECIENTES A LA FORTALEZA DE PORCUNA EN 1515.

Yo frey Gonçalo de Arroyo, comendador de la villa de Daymiel e Xetar de los Bodonales, e frey Pascual de Bolaños, prior de Porcuna e de Çuqueca, visyadores generales de la horden e caballeria de Calatrava por el rey don Fernando nuestro señor, administrador perpetuo de la dicha horden e cavalleria por abtoridad apostolica, visyando la fortaleza de la villa de Porcuna hizimos ynventario de las armas y pertrechos e otras cosas que en ella hallamos, que son las syguientes:

- Treynta e quatro vallestas de azero, las ocho de garrucha; estan las çinco quebrados los braços.
- Otras siete vallestas de palo.
- Otra vallesta de cuerno.
- Veynte e siete garruchas y martinetes.
- Veynte e una polea.
- Un caxon de astas syn casquillos.
- E tres dozenas de astas con casquillos.
- Veynte dozenas de pasadores adereçados con sus hierros e plumas, que hizo faser el alcaide Texerina.
- Diez dozenas de xara para hazer pasadores.

- Doze espingardas, las seys sanas e las seys quebradas e mal adereçadas.
- Una zebratana de çinco pies en largo, syn cureña.
- Ocho servidores de zebratanas.
- Seys pares de coraças. Los dos pares desguarneçidos.
- Un arnes viejo syn almete.
- Cinco lios de astas de lanças syn hierros.
- Syete lios de astas de dardos syn hierros.
- Nueve paveses viejos quebrados.
- Tres seras de piedra çufre.
- Una arrova de polvora que conpró el dicho Texerina.
- Dos poleas grandes de navios.
- Dos lanças de armas quebradas syn hierros.
- Una lança buyda quebrada con su hierro.
- Un brasero de hierro que tiene hecho un casco de hierro.
- Tres moldes de plomo de serpentinas.
- Tres moldes de ladrillo de zebratanas.
- Treynta pelotas de plomo para zebratanas en una espuerta.
- Una sera de cola.
- Una barra de hierro doblada.
- Un torno de vallestas que está quebrado el husillo e los pies.
- Quatro sillas de la brida.
- Dos maromas de cañamo grandes.
- Tres maromas otras, pequeñas.
- Una atahona desbaratada. Tiene su piedra e tolva. Ase menester adereçar.
- Dos calvados de cubo.
- Un par de hierros de esclavo de tres esclavones cada uno, y en el uno una sortyja mas.
- Un maço grande de madera.
- Seys palos de pino doblados con unos carrillos al cabo.
- Una maça de palo para moler el altrevite.
- Tres troços de escala de pino guarnesçidos de su hoja de lata. A tres escalones.
- Siete çintos viejos de armar poleas.
- Un carretón de madera de artylleria.
- Una mesa de tarçeas con su pie.
- Una silla vieja de andas.
- Dos vancos de mesa quebrados.
- Una escalera de pino larga.
- Treze palos con sus sortijas para colgar tapaçeria.
- Dos arcas grandes viejas.
- Dos vancos para asentar.
- Seys tinajas para azeyte e una para vino.
- Otras seys tinajas quebradas.

Capilla:

- Un vestimento conplido de lienço viejo.
- Una arca con su caxa.
- Un frontal de lienço pintado con unos Ihus e una jarra en medio.
- Dos anpollas viejas de estaño.
- Una canpanilla vieja rota.
- Una lanpara de hierro vieja quebrada.
- Unos manteles viejos de lino.
- Ay nesçesydad de comprar un caliçe e un ornamento e unas anpollas e canpanilla.

Las quales dichas armas e pertrechos de suso contenidos quedan en poder del señor Juan de Padilla, alcaide que es de la dicha fortaleza por el dicho señor comendador mayor, para dar cuenta e rason de ellos o los pagar.

Y hallamos que teniendo las armas e pertrechos de la dicha fortaleza por el señor maestre don Rodrido Tellez Giron, que aya gloria, maestre Colin su criado las dió y entregó al comendador Martin de Alarcon por çedula e mandado de su altesa, el qual le dió muchas mas de las quontenidas en este ynventario, segund paresçe por el ynventario y entrego que de ellas le hizo, que va en los libros de la visytaçion. Por lo qual estan enbargadas dozientas e çinquenta fanegas de trigo del dicho Martin de Alarcon en Anton de Bonmas, vecino de Arjona, segun paresçe por una memoria firmada del dicho Anton de Bonmas, que asy mismo va en los libros.

Ase de ver e haser relaçion de ello.

A.H.N.—O. Militares, Mss. Calatrava, leg.º 6.104, n.º 28, fols, 29 r.º-30 r.º